



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56638/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat comunica la situación del profesor de Educación Física, Lic. Juan Alberto Casini, quien en oportunidad de llevarse a cabo actividades de Educación Sexual Integral, según narración de los alumnos asistentes, habría proferido palabras y dichos con relación a ciertos grupos sociales, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Fiscalía Permanente del Tribunal Universitario bajo el N° 75 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ordenar la sustanciación de un sumario administrativo a fin de acreditar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades del caso, en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 09/12 (t.o. RR 204/2016).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.

ae

